

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

16009 FIGUERES

Edicto

Carmen López Jiménez, Letrada de la administración de Justicia de la Sección Civil del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Figueres, al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto: Sección Primera: declaración del concurso 318/18 sección: concurso consecutivo 318/18.

NIG: 1706642120188134162.

Clase de concurso: Consecutivo.

Entidad concursada: Javier Molina Mejuto, con DNI40439269W.

Administradores concursales.

Se ha designado como Administrador concursal: Antoni Bou Miàs.

Dirección postal: Calle Sèquia número 11, 4.º. 17001 Girona.

Régimen de las facultades del concursado: Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la oficina judicial, sita en calle Arnera número 7. Figueres.

Forma de personación: Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (artículo 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Figueres, 19 de febrero de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Carmen López Jiménez.

ID: A190019729-1